Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADA
10 AGO 1994
C.V. - 622 - 1150

Convención Nacional Constituyente

PROYECTO DE RESOLUCION

La Convención Nacional Constituyente

RESUELVE

Art. 1º.- Rendir homenaje a la Universidad Nacional del Litoral con motivo de cumplirse el septuagésimo quinto Aniversario de su fundación.

Art. 2º.- Se inserte en el Diario de Sesiones de esta Convención el texto que forma parte de la presente.

Art. 3º.- De forma.

Luis D. Cáceres

Horacio Konti

Carlos Maestro

Rodolfo Parente

Ricardo Harvey

Ciaurro Antonio

Ivan Luis Mai. Cullen

Diagino

Eduardo Díaz Acevedo
Conv. Mendoza

María Lujan Olsina
Conv. Mendoza

LUIS MARIA AGUILAR TORRES
CONVENCIONAL NAC. CONSTITUYENTE
U.C.R. SANTA CRUZ

H. CONVENCIÓN NAC. CONSTITUYENTE
FOLIO
2

Convención Nacional Constituyente

F U N D A M E N T O S

Señor Presidente:

Hace ciento cinco años, el 13 de junio de 1889, el entonces Gobernador de la Provincia de Santa Fe remitio a la Legislatura Provincial el proyecto de creación de la Universidad de Santa Fe. En la sesion realizada por ese Cuerpo Deliberativo el 15 de octubre de ese año presta aprobación convirtiendolo en Ley.

El 06 de marzo de 1890, mediante Decreto suscripto por el Doctor Gálvez y el Ministro Juan F. Seguí se crea la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, disponiendose para la Universidad Provincial de Santa Fe la adopción de la normativa contenida en el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires.

La inaguración de los cursos se realizó en un acto público el 30 de abril de ese año.

El 10 de diciembre de 1910 por ley provincial se crea la Escuela de Farmacia y en enero de 1911 la Escuela de Obstetricia, luego integradas en la Facultad de Farmacia y Obstetricia, siendo designado su primer Decano el Dr. Manuel Joaquín Menchaca, quien en 1912 es electo gobernador de Santa Fe por aplicación de la Ley Saenz Peña.

La validez de los titulos otorgados por la Universidad de Santa Fe se logra mediante Decreto del 7 de Julio de 1909, suscripto por el Dr. Figueroa Alcorta y el Ministro Naón en cuyos "considerandos" se establecía: "Que el gobierno de la Provincia de Santa Fe ha fundado y sostenido durante un período de 20 años con sus recursos propios una Universidad Provincial, organizándola bajo el mismo pie de los establecimientos similares de la Nación y consiguiendo - a justo título - no obstante su carácter puramente local, extender su influencia saludable a todo el litoral argentino, algunas de cuyas provincias reconocieron la validez de los diplomas otorgados por ella".

Al momento de la creación de la Universidad Nacional del Litoral en 1919 el número de alumnos que cursaban Derecho era de 579 y en Farmacia y Obstetricia 92.

Hombres prominentes de las provincias cursaron sus estudios en esa Universidad.

A partir de 1912 se suceden en las provincias de Santa Fe, Entre Rios y Corrientes distintas gestiones para nacionalilzar la Universidad Provincial, trasladándose al Congreso Nacional distintas iniciativas. Entidades provinciales (privadas y estatales), los movimientos estudiantiles con tesonero esfuerzo logran concretar sus anhelos: En setiembre de 1919 el Congreso Nacional sanciona la Ley 10861 la que es promulgada por el Presidente Yrigoyen el 17 de octubre de ese año.

Las Facultades creadas tenían su sede en las siguientes ciudades:

SANTA FE: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES Y FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA.

ROSARIO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICA, COMERCIALES Y POLITICAS; FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS, FISICO-QUIMICA Y NATURALES APLICADA A LA INDUSTRIA: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, FARMACIA Y RAMOS MENORES.

PARANA: FACULTAD DE CIENCIAS EDUCACIONALES.

CORRIENTES: FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA.

En 1948. la iniciativa del médico higienista Dr. Lorenzo García, se crea en Santa Fe la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva, basada en la Ley Nacional de Salubridad aprobada por el gobierno nacional a instancias del Dr. Ramón Carrillo.

En 1951 se crea en la ciudad de Rosaraio la Facultad de Filosofía y Letras.

Improba tarea sería la de historiar los logros que, en los campos de la docencia y la investigación y en la formación de legiones de argentinos y aún de extranjeros y el prestigio alcanzado tanto a nivel nacional como internacional de sus egresados.

En la actualidad, la Universidad Nacional del Litoral ha intensificado su relación con la sociedad, en aras del progreso y desarrollo de nuestra región. Prueba de ello es el premio Dr. Jose Antonio Balseiro que le fue otorgado recientemente por el Ministerio de Educación de la Nación y el foro de las Ciencias, - por la ayuda brindada con sus investigaciones a la producción -.

Madre de Universidades (la de Rosario, la de Entre Ríos y la del Noroeste) esta Casa se apresta a conmemorar sus primeros jóvenes 75 años.

Es un orgullo para los santafesinos, tener el privilegio de contar con "una Casa de altos Estudios" como esta Universidad Nacional del Litoral, donde no solo los profesionales egresados son reconocidos a nivel nacional, sino que también en muchos casos han alcanzado nivel internacional.

Ha servido como cuna para las deliberaciones que dieron nacimiento a reformas de la Constitución Nacional, tanto en 1957 como 1994, que han favorecido y servirán al crecimiento de nuestro pueblo en aras de una mejor evolución de nuestra cultura ciudadana.

HORACIO ROSATTI — CARLOS MAESTRO — LUIS A. CACERES — IVAN J. R. CULLEN — R. HARVEY — RODOLFO PARENTE — CIAURRO ANTONIO